



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-133/2023

PARTE ACTORA: EUNICE GARCÍA
GARCÍA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA,
VERACRUZ Y OTRAS AUTORIDADES

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y SOLICITUD DE COPIAS** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a la parte solicitante y a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-133/2023

PARTE ACTORA: EUNICE
GARCÍA GARCÍA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
COATZINTLA, VERACRUZ, Y
OTRAS AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Lilia del Carmen García Montané**, Presidenta por Ministerio de Ley de este Órgano Jurisdiccional, con el escrito recibido el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la parte actora, solicita copia de la sentencia dictada dentro del expediente en que se actúa de fecha veintidós de enero de la presente anualidad.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 415, 416, fracciones IX y XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 45, fracción IV y 59 del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito de cuenta mismo que se ordena agregar, junto con el original del presente proveído, al expediente al rubro indicado.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud de copias, se hace del conocimiento a la parte solicitante que las copias requeridas integran un total de **cuarenta y siete fojas**; en ese tenor, el costo por reproducción de cada una de ellas es de \$2.00 por cada foja o fracción. Por lo tanto, la parte interesada deberá realizar un depósito por la cantidad exacta de \$94.00 (noventa y cuatro pesos 00/100M.N.), en la Cuenta Bancaria 0111203096 y CLABE 012840001112030966 de la institución financiera BBVA, a nombre del -Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- para lo cual se le concede el plazo de tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de este proveído, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por retirada su solicitud.

TERCERO. Realizado el depósito que se menciona en el punto que antecede y dentro del plazo concedido, el peticionario deberá entregar personalmente la ficha de depósito respectivo en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que previa identificación le sean expedidas las copias que solicita, en cuanto lo permitan las labores de este Organismo Jurisdiccional, debiéndose asentar en autos el acuse respectivo.

CUARTO. Se tiene a los autorizados, para efectos de recepción de la documentación solicitada.

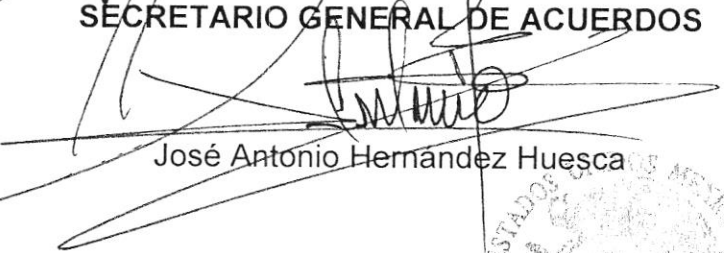
NOTIFÍQUESE, por **estrados** a la parte solicitante; y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Organismo Jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY**


Lilia del Carmen García Montané

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


José Antonio Hernández Huesca

RDC

